REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN JOSE DE ORIENTE
SAN JOSE DE ORIENTE - CESAR
DANE 420621000011- NIT :800.234.876-1
Dirección: Tel: 5771681 Cra. 8 Calle 5S - 20 Betania
E-Mail: eesanjosedeoriente@educacioncesar.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO PARA SUMINISTRAR DE MANERA OPORTUNA, COMPLETA Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES LOS MATERIALES FERROELÉCTRICOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA ASOCIADAS AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EXISTENTE DE LA SEDE LA LAGUNA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE SAN JOSÉ DE ORIENTE.

De conformidad con lo establecido en el Decreto reglamentario 066 de 2008, en los incisos 2 y 4 del artículo 13 de la Ley 715, el Decreto 2474, artículo 15 del Decreto 4791 del 2008 y el Manual de contratación que rige para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa se procede a realizar el análisis de conveniencia correspondiente al Objeto contractual a ejecutar.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION PRETENDE SATISFACER

De acuerdo a Directrices del Ministerio de Educación Nacional, El Rector de la I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN JOSE DE ORIENTE, con el objetivo de cumplir su misionalidad y atendiendo sus actividades propias institucionales, Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa se encuentran el velar, organizar y proteger los recursos de la institución, administrar los bienes de su propiedad y velar por el estado de bienes.

OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRAR DE MANERA OPORTUNA, COMPLETA Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES LOS MATERIALES FERROELÉCTRICOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA ASOCIADAS AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EXISTENTE DE LA SEDE LA LAGUNA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE SAN JOSÉ DE ORIENTE.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: .

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: según el objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características: se elaborará un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y las incidencias propias del objeto del contrato.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN JOSE DE ORIENTE
SAN JOSE DE ORIENTE - CESAR
DANE 420621000011- NIT :800.234.876-1
Dirección: Tel: 5771681 Cra. 8 Calle 5S - 20 Betania
E-Mail: eesanjosedeoriente@educacioncesar.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

1. No se aceptarán propuestas parciales.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN JOSE DE ORIENTE no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en este documento y sus anexos, especificaciones, la oferta presentada por el contratista y los términos de la adjudicación y el contrato.
4. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.

3. ANALISIS DE LA OFERTA DESCRIPCION DEL MERCADO:

DESCRIPCION DE LA DINAMICA DEL MERCADO:

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

PRECIOS DEL MERCADO:

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en cotizaciones realizadas, por las personas o empresas, las cuales nos cotizan a precio unitario y Global con los valores e incluyen el IVA, si los cotizantes son obligados de IVA (las cotizaciones hacen parte integral del presente proceso).

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto mediante la medida estadística media aritmética. EL ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO: Según las cotizaciones anexas al Proceso.

ANALISIS DEL SECTOR

ASPECTOS DEL MERCADO

El contrato se enmarca en el mercado de suministro y comercialización de materiales ferroeléctricos y afines para obras de mantenimiento y adecuación de infraestructura, el cual presenta una oferta amplia y estable a nivel local y regional. Este mercado está conformado por ferreterías, almacenes eléctricos, distribuidores mayoristas y proveedores especializados que atienden proyectos de infraestructura educativa, institucional y comunitaria.
En el departamento del Cesar existen proveedores con capacidad de suministro permanente de materiales

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

como conductores eléctricos, tuberías, interruptores, tomacorrientes, luminarias, cajas eléctricas, protecciones y demás insumos requeridos para obras de mantenimiento. La cercanía geográfica de estos proveedores facilita la logística de entrega hacia sedes rurales como La Laguna, reduciendo tiempos y costos, y garantizando continuidad en la ejecución de las obras. El mercado presenta condiciones de competencia suficientes para asegurar procesos contractuales transparentes y eficientes..

ESTUDIO DE LA OFERTA

Del análisis del mercado se evidencia la existencia de una oferta suficiente y diversificada de proveedores que comercializan materiales ferroeléctricos y afines, con capacidad para atender las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones requeridas por la Institución Educativa.
Los oferentes disponibles cuentan con inventarios constantes, productos certificados y experiencia en el suministro a entidades públicas. Esta pluralidad de proveedores permite realizar comparaciones objetivas en términos de precio, calidad, tiempos de entrega y garantías, asegurando la eficiencia del gasto público y el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y selección objetiva exigidos por la normativa vigente y los órganos de control..

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La demanda se origina en la necesidad institucional de ejecutar el proyecto de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura educativa de la Sede La Laguna, con el fin de corregir deficiencias en instalaciones eléctricas y apoyar otras adecuaciones necesarias para garantizar espacios seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo del servicio educativo.
El suministro de materiales ferroeléctricos constituye un insumo esencial para la ejecución de las actividades de obra programadas; su ausencia o suministro inadecuado podría afectar la seguridad eléctrica, retrasar la ejecución del proyecto y comprometer la prestación del servicio educativo. Esta demanda se encuentra debidamente justificada en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y en las acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura escolar, en concordancia con las políticas de calidad y seguridad educativa..

PERFIL

El proveedor que participe en este proceso contractual deberá cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:
Ser persona natural o jurídica legalmente constituida, con registro mercantil vigente.
Contar con Registro Único Tributario (RUT) actualizado y estar al día en sus obligaciones fiscales y tributarias.
Estar en capacidad de emitir factura electrónica, conforme a la normatividad vigente.
Acreditar experiencia en el suministro de materiales ferroeléctricos y afines, preferiblemente para obras de mantenimiento o adecuación de infraestructura educativa o institucional.

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

Garantizar que los materiales suministrados sean nuevos, de primera calidad y cumplan con las normas técnicas y de seguridad aplicables.
Disponer de capacidad logística para realizar la entrega oportuna de los materiales en la Sede La Laguna, en las condiciones pactadas.
Facilitar la trazabilidad documental, el soporte técnico y el cumplimiento contractual, permitiendo una adecuada labor de supervisión y control..

5. CLASIFICACION CODIGO UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	01	Suministor de materiales para las o bras de mejoramiento y adecuación d e la sede La Laguna, de acuerdo con especificaciones técnicas, requeri das en visita oficial.	1.0	GLOBAL
2	02	Materiales para pintura general de la institución, incluyendo puertas y ventanas	1.0	TOTAL
3	03	Materiales para mantenimiento y mej oramiento eléctrico, Poste s y obra s complementarias de cerramiento, P ortón principal de acceso, Aviso i nstitucional ,Cerramiento en malla, Plantilla y piso pulido, Andén fro ntal	1.0	TOTAL

6. APROPIACION PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato bajo la modaliad de Regimen Especial con el CDP No.D2026-00003 del 03 de Febrero del 2026 afectando en el rubro numero 2.3.2.02.01.003.01 denominado MATERIALES Y SUMINISTROS (fuente:57 ,item gasto: 18) por valor de $33,854,000..

7. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCION.

Para todos los efectos de este contrato se entiende que el domicilio contractual será el Municipio de SAN JOSE DE ORIENTE - CESAR; el sitio donde se llevará a cabo el desarrollo del objeto contractual serán los

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

descritos en las condiciones técnicas

8. PLAZO PARA LA EJECUCION:

La Institución educativa ha considerado que el término para la ejecución del objeto contractual se ha estimado cinco dias calendario , contados a partir de la firma del acta de inicio de actividades, siempre y cuando se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

9. FORMA DE PAGO:

dentro de los cinco dias habiles siguientes a la entrega, al finalizar las actividades del contrato, según lo facturado o cuenta de cobro y se reciba a satisfacción del objeto contratado.

10. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA CONTRATACION.

El rector de la Institución Educativa es el responsable indelegable del desarrollo de este tipo de actividades y en razón a la falta de personal de planta en la administración para su ejecución puede contratar con personas naturales o jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia en la realización de dichas actividades.

11. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El contrato a suscribir está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 205 de 2014 y Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y en especial por los procedimientos, procesos y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación el Manual de Contratación Interno de la Institución. El presente proceso es de mínima cuantía debido a que el monto no supera los 20 Smlv, de conformidad con el artículo 46 del Decreto 066 de 2008. Regimen especial según decreto 4791 de 2008 artículo 17 enciso 2

12. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2.015, dentro de la ejecución del futuro contrato de suministro en su orden se tipificarón, estimarón y asignarón los siguientes riesgos previsibles por la I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN JOSE DE ORIENTE de SAN JOSE DE ORIENTE - CESAR

MATRIZ DE RIESGO

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN JOSE DE ORIENTE
SAN JOSE DE ORIENTE - CESAR
DANE 420621000011- NIT :800.234.876-1
Dirección: Tel: 5771681 Cra. 8 Calle 5S - 20 Betania
E-Mail: eesanjosedeoriente@educacioncesar.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION
Riesgo Comercial	Contratista	El Contratista deberá realizar sus propios análisis para determinar el precio de su oferta, el cual se mantendrá sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo por error del contratista.
Riesgo de Incumplimiento por parte del Contratista	Contratista	En el Contrato a Celebrarse se pactaran las cláusulas de Multas y Penas Pecuniarias como sanciones contra el Contratista en caso de Incumplimiento del Objeto del Contrato, la primera si el mismo se encuentra todavía vigente y la segunda si por dicho Incumplimiento la entidad estima que ha sufrido algún perjuicio.
Riesgo Financiero	Contratista	El Contratista deberá hacer sus cálculos incluyendo el fenómeno de devaluación del peso Colombiano, de tal manera que una vez presentada la oferta el Contratista asume este fenómeno y durante la ejecución del contrato no podrá presentar reclamaciones sobre este concepto.
Riesgo Tributario	Contratista	El Contratista al elaborar su propuesta deberá tener en cuenta los impuesto Nacionales, Departamentales o Municipales vigentes en ese momento, toda vez que con posterioridad no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generada antes de presentación de su oferta.

13 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se estima que el contrato se suscribirá por un Valor de: TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L.($33,854,000.00) M/CTE

14 SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato estará a cargo de Hugo Alberto Pereira Martínez , quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el cumplimiento y desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del mismo e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

objeto. El supervisor ejercerá funciones de supervisión, control, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto1075 de 2015 único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 Sección 3 del Fondo de Servicios Educativos, Decreto Departamental 205 de 2014, y lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y demás normas que regulan la materia.

15. REQUISITOS HABILITANTES:

PERFIL
El proveedor que participe en este proceso contractual deberá cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos: Ser p

PERSONA NATURAL:
* Fotocopia de la Cédula
* Certificado de matrícula mercantil original con máximo 30 días de expedición
* RUT actualizado
* Antecedentes disciplinarios (procuraduría)
* Antecedentes fiscales (Contraloría)
* Antecedentes judiciales (Policía Nacional)
* Ultima Planilla de pago de seguridad social y/o constancia de afiliacion
* Hoja de vida en formato DAFP
* Propuesta y cotización con detalle de precios unitarios y valores totales
* Certificacion Bancaria con maximo 90 dias de antiguedad

PERSONA JURIDICA:
* Fotocopia de RUT
* Certificado mercantil donde conste la representación legal inferior a 60 días
* Fotocopia de cédula del representante legal
* antecedentes disciplinarios persona jurídica y representante (procuraduría)
* Antecedentes fiscales persona jurídica y representante (Contraloría)
* Antecedentes judiciales persona jurídica y representante (Policía Nacional)
* Ultima Planilla de pago de seguridad social
* Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y rep legal.
* Propuesta y cotización con detalle de precios unitarios y valores totales
* Certificacion Bancaria con maximo 90 dias de antiguedad

scg.net.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN JOSE DE ORIENTE
SAN JOSE DE ORIENTE - CESAR
DANE 420621000011- NIT :800.234.876-1
Dirección: Tel: 5771681 Cra. 8 Calle 5S - 20 Betania
E-Mail: eesanjosedeoriente@educacioncesar.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

El presente soporte se elabora a los 03 del Mes de Febrero de 2026, en el Municipio de SAN JOSE DE ORIENTE (CESAR).

HUGO ALBERTO PEREIRA MARTINEZ
RECTOR